

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO DE GESTION FINANCIERA  
1730

## CIRCULAR No. 349

**Para:** Rectores y Pagadores de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué

**De:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**Asunto:** Solicitud Información Presupuestal vigencia 2020

**Fecha:** 01 de diciembre de 2020

En atención a la construcción del plan de vigilancia fiscal territorial vigencia 2021, solicitamos a todas las Instituciones Educativas públicas del municipio de Ibagué, enviar la información, del presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020 debidamente certificado, adicionalmente discriminar los ingresos en:

Código del Rubro  
Nombre del rubro  
Total ingresos por transferencias  
Total ingresos por recursos propios

Esta información debe ser allegada a más tardar el día 4 de diciembre de 2020 a esta secretaria al correo electrónico [luis.godoy.gomez@gmail.com](mailto:luis.godoy.gomez@gmail.com), con el ánimo de conciliar y ser enviada a la Contraloría Municipal de Ibagué.

Lo anterior se solicita de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 1474 de 2011, so pena de las sanciones previstas en dicha ley y en el artículo 101 de la ley 42 de 1993.

Atentamente



**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**

Revisó: Juan David Gómez – Director administrativo y Financiero  
Revisó: Jairo García Arenas – Grupo Gestión Financiera  
Elaboró: Luis Enrique Godoy Gómez - Grupo Gestión Financiera